

	M.06	Tipo: Política
	POLÍTICA DE CONTRATACIÓN LOCAL	Versión: 01
		Fecha: 4/02/2022

POLÍTICA DE CONTRATACIÓN LOCAL

La política de Contratación Local ha sido desarrollada para organizar y mejorar las oportunidades de empleo para los pobladores locales de manera que sea culturalmente adecuado y de conformidad con las políticas y compromisos sociales de SIERRA DRILLING.

OBJETIVOS

El objetivo general de la política es dar un marco de referencia al proceso y los lineamientos para la contratación de trabajadores locales en la zona de influencia de los proyectos, dentro del marco de los compromisos asumidos por SIERRA DRILLING. Un Trabajador Local se define como cualquier persona empleada por SIERRA DRILLING o cualquiera de sus CONTRATISTAS o subcontratistas y que reside en la zona de influencia de los proyectos desde antes del inicio de las actividades de los proyectos. Las actividades específicas son:

- La implementación de procedimientos y prácticas que maximicen las oportunidades de contratación de los trabajadores locales y que estén diseñadas para minimizar los riesgos sociales relacionados con los proyectos en las zonas de influencia.
- La implementación de procedimientos transparentes que permitan a la población local acceder a puestos de trabajo en los proyectos de manera organizada y equitativa.
- El establecimiento de un proyecto de contratación que respete la cultura local y las normas sociales con el fin de facilitar la participación local y evitar conflictos y otros impactos sociales negativos.
- La promoción de prácticas justas en la contratación de trabajadores locales que protejan contra terceros intermediarios laborales no autorizados, trabajo infantil y forzado, y discriminación.

Se debe tomar nota que, aunque esta política es particularmente detallada en lo que se refiere a la mano de obra no calificada, se buscará tanto a trabajadores calificados como semicalificados del grupo de postulantes locales, de estar disponibles. Los CONTRATISTAS de los proyectos deberán buscar candidatos calificados y semicalificados del área de influencia de los proyectos y llenarán el mayor número de puestos de trabajo disponibles como sea posible con candidatos locales adecuados con la intención de calificarlos para los puestos de trabajo calificados y semicalificados aplicables.

ALCANCE

La presente Política pertenece a la contratación de trabajadores locales para los proyectos y abarca todas las áreas de las operaciones y en las cuales podrían originarse trabajadores potenciales.

Lima, 4 de Febrero de 2022



Ian Carlo Venero
Gerente General